



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.485/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO ANA MARÍA MORA JARA,
ASISTENTE DE AULA, DE LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 04 de abril 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Oficio N° 46 de fecha 16.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.419 del 06.04.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Ana María Mora Jara, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".
4. Decreto Alcaldicio N° 2.075 del 04.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Ana María Mora Jara, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".
5. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Ana María Mora Jara, Rut. N° Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulob
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)

- Archivo SSMM



V
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE